



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 10141/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
-ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS  
DE LA JUBILACION ORDINARIA.

RANA JOSE HUGO (GENERAL PICO).-

**DICTAMEN N°:** 1752/03 .-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 8, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,

LJV/mesp.-



20 NOV 2003

*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa